



COLEGIO PASTEUR ARROYOMOLINOS

Disciplina Reglamento Régimen Interno

Primaria curso 2020/2021



INDICE:

- 1- INTRODUCCIÓN DEL PROTOCOLO EN DISCIPLINA**

- 2- SANCIONES GENERALES**

- 3- PUNTOS REGIDOS POR LAS SANCIONES GENERALES**
 - 3.1- Insultos entre compañeros**
 - 3.2- Faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa**
 - 3.3- Perturbar el desarrollo de la clase**
 - 3.4- Permanencia en el edificio en tiempo de recreo**
 - 3.5- Baños**
 - 3.6- Filas a la salida del taller**

- 4- PUNTOS REGIDOS POR SANCIONES ESPECÍFICAS**
 - 4.1- Violencia física, amenaza o discriminación**
 - 4.2- Realización de tareas en otras materias**
 - 4.3- Uso del ascensor sin permiso**
 - 4.4- Desorden y alteración en el intercambio de clase**
 - 4.5- Uso de juguetes en las clases**
 - 4.6- Comer en las clases**
 - 4.7- Cuidado del material**
 - 4.8- Uniformidad en E. Física**
 - 4.9- Uniformidad en el centro**
 - 4.10- Imagen del alumno**
 - 4.11- Uso de dispositivos electrónicos**
 - 4.12- Puntualidad**
 - 4.13- LEYENDA HOJA REGISTRO DE PROFESOR EN LOS PUNTOS REGIDOS POR SANCIONES ESPECÍFICAS**



1- INTRODUCCIÓN DEL PROTOCOLO EN DISCIPLINA

Las normas son necesarias para favorecer la convivencia entre las personas. Desde nuestro centro educativo tratamos de fomentar la educación moral de nuestros alumnos. Queremos que se conviertan en adultos responsables, respetuosos y buenas personas. Para ello es necesario que las normas del centro se cumplan y que los niños las conozcan y las respeten para que poco a poco las vayan integrando dentro de su propia personalidad y entiendan y desarrollen, de esta manera, la importancia de los valores humanos.

En primer lugar, queremos fortalecer el buen comportamiento de nuestros alumnos. Por ello, aquellos niños que respeten las normas y ayuden a fomentar la convivencia escolar serán elogiados por sus compañeros, profesores y padres.

Por lo tanto, consideramos que no sólo debemos tener en cuenta las sanciones que el alumno tendrá si incumple las normas. Las buenas actitudes, ausencias en amonestaciones y no tener que llamar la atención durante periodos de tiempo, serán reconocidas positivamente. El refuerzo positivo es fundamental para el crecimiento personal del alumno y su autoestima.

Cada alumno tendrá una incidencia positiva en Aula 1 el último día lectivo de mes cuando no tenga ninguna falta durante un mes (con excepción de las faltas de puntualidad).

Para determinar la aplicación de sanciones correspondientes a una falta leve, serán competentes los profesores del Centro, dando cuenta de ello al tutor mediante la anotación de la incidencia en el instrumento de recogida de datos habilitado al efecto (parte de clase, diario de disciplina e información a la familia vía email o agenda). El tutor deberá dar cuenta al coordinador de ciclo y este al director de la reiteración de las faltas.

En general, a excepción de algunas infracciones que se especificarán a continuación en cada punto, la reiteración de este tipo de faltas será sancionada con las sanciones previstas.

Tres faltas leves es una falta grave y dos faltas graves será un PARTE LEVE.

Tres partes leves será un PARTE GRAVE (expulsión/competencia del director de etapa)

Las faltas son acumulativas trimestralmente. Al inicio de cada trimestre, todo el alumnado partirá de 0. Cada falta es acumulativa en el punto de disciplina que corresponda, no se computan juntas, faltas de un tipo y otro de infracción en el mismo ítem.



2- SANCIONES GENERALES

Reiteraciones	Sanción	Órgano competente
1ª FALTA LEVE (FL)	Amonestación verbal	Profesor con registro en el diario de disciplina y parte de clase.
2ª FALTA LEVE (FL)	Cambiar de sitio o redacción dependiendo del nivel educativo	Profesor con registro en el diario de disciplina y parte de clase. Comunicarlo al tutor.
3ª FALTA LEVE provoca la 1ª FALTA GRAVE (FG)	-Amonestación escrita (agenda o email). -Realización de trabajo reflexión (formato dado) en casa y firmado por los padres. -Privación del tiempo de recreo acompañado del profesor que impone la sanción o en el patio por el profesor de vigilancia, realizando tareas extra. Supervisión posterior del profesor que impone la sanción.	Tutor con registro en el diario de disciplina y notificación a la Familia .
2ª FALTA GRAVE (PA)	PARTE LEVE (AMARILLO) Presentación del alumno en el aula	El Profesor será el encargado de imponer la sanción e informar al Tutor que notificará a la Familia .
1ª Reiteración del PARTE LEVE (PN)	PARTE LEVE (NARANJA) Presentación del alumno en el curso	El Profesor será el encargado de imponer la sanción e informar al al Tutor que notificará a la Familia .
2ª Reiteración del PARTE LEVE (PR)	PARTE GRAVE (ROJO) Normalmente irá acompañada de la EXPULSIÓN dependiendo de la infracción.	El Tutor lo comunicará al Coordinador de ciclo y el director tomará la sanción correspondiente de EXPULSIÓN y citará a la familia.

ACLARACIONES:

- Con **PARTE AMARILLO** el tutor vía Hangouts lo comunicará al coordinador de ciclo.
- Con **PARTE NARANJA** el tutor se lo comunicará vía Hangouts al coordinador de ciclo.
- Con **PARTE ROJO** el director tomará la sanción de expulsión, previa reunión con la familia.
- Las comunicaciones con los coordinadores y el director se realizarán fuera del horario lectivo.
- El profesor anotará todas las faltas de disciplina de cada alumno desde la primera infracción en el parte de disciplina. (Formato dado)
- Siempre deben imperar la corrección, el respeto y la aceptación de las indicaciones de los profesores.
- En los puntos de material, uniformidad y puntualidad, se hará entrega de una “tarjeta-sanción” por email a la familia cuando surja la infracción.



3- PUNTOS REGIDOS POR LAS SANCIONES GENERALES

3.1- INSULTOS ENTRE COMPAÑEROS

La cercanía en el trato es muy importante, pero siempre estará basada en el respeto y en la buena educación; por eso los alumnos deben cuidar las actitudes, el vocabulario y los buenos modales en su trato, en todo el recinto escolar, no permitiéndose en ningún caso, el ejercicio de violencia verbal y/o gestual, empujones leves.

Matización:

- Se consideran leves los insultos/gestos no premeditados que se acompañen de excusas.

3.2- FALTAS DE RESPETO A CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La autoridad del profesor y demás personal en el centro, tanto en el plano académico como en el de la disciplina, es institucional. Por ello, los alumnos deben respetar y seguir sus indicaciones, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar (edificios docentes, patios y anexos al mismo) así como en las actividades relacionadas con el centro. El personal no docente de la comunidad educativa, se lo comunicará al tutor mediante la mensajería de Hangouts para que tome las medidas oportunas. No se permitirán los actos de desconsideración, insultos, desobediencia, faltas de respeto o actitudes desafiantes cometidos hacia cualquier miembro de la comunidad educativa. (Conserjería, limpieza, secretaría, cocina, mantenimiento...)

3.3- PERTURBAR EL DESARROLLO DE LA CLASE

El trabajo, el silencio, cuando la actividad lo requiera, y la atención en el aula y otros espacios de estudio son imprescindibles. Por ello debe evitarse cualquier conducta que perturbe el normal desarrollo de la clase o distraiga o moleste a los compañeros y profesores en su explicación.

Matización:

- Perturbación que atente contra el derecho a aprender de los compañeros y conductas premeditadas o reiteradas que dificultan el desarrollo de la clase y no permitan al profesor impartir la materia.

Excepción:

- En 1º de EP: en cuanto a levantarse del sitio sin permiso y hablar sin levantar la mano, durante el primer trimestre. El tutor y el resto de profesores que entren en el aula tendrán que trabajarlo con los alumnos como hábito prioritario. A partir del segundo trimestre los alumnos ya serán sancionados como el resto de alumnos de la etapa.

Aclaración:

- Cada clase tendrá una hoja de registro semanal donde se recogerán hasta 3 avisos por interrumpir en clase (hablar sin permiso, hacer ruidos o cualquier acto que no permita el desarrollo normal de la clase) y otros tres avisos por levantarse sin permiso. Los viernes el tutor revisará esa hoja y los niños que hayan llegado a los tres avisos, tendrán falta por perturbar la clase. Esa hoja se renovará cada semana.



3.4- PERMANENCIA EN EL EDIFICIO SIN PERMISO

Los alumnos no podrán permanecer en las aulas o en los pasillos durante la hora del recreo ni a la salida de las clases sin estar autorizados y/o acompañados. Los alumnos lesionados deberán estar en el patio y no en conserjería ni en otro lugar del edificio sin estar autorizados y/o acompañados por un profesor.

3.5- BAÑOS

El cuidado y el buen uso de los baños entran dentro del respeto a las instalaciones de nuestro centro. No estará permitido ir al baño sin permiso del profesor ya sea en patio o en clase. No se permitirá que dos o más alumnos se metan en el mismo baño, dejar grifo abierto, tirar papeles o ensuciar el baño.

3.6- FILAS:

PATIOS

Tanto para bajar como para subir del patio en el recreo se hará en filas en todos los cursos. Estas filas se formarán en el mismo lugar que por la mañana y subirán en el mismo orden. El profesor que tenga clase después del patio será el encargado de bajar a buscar la fila.

SALIDA DEL TALLER

El orden y el silencio es algo que todo alumno debe respetar en los pasillos y en las filas cuando salimos a medio día. A la salida bajará toda la clase junta, pasaremos por el comedor para dejar a los alumnos que comen en el colegio y saldremos al patio para poder entregar al resto. El alumnado debe mantener orden y silencio en una fila de línea recta, respetándolo en todo momento.

Para evitar aglomeraciones, la salida será escalonada:

- 1º EPO: estará a las 14:15 h. en el comedor bajando por la escalera de mitad del pasillo.
- 2º EPO: estará a las 14:15 h. en el comedor bajando por la escalera de mitad del pasillo.
- 3º EPO: estará a las 14:20 h. en el comedor bajando por la escalera de dirección.
- 4º EPO: estará a las 14:20 h. en el comedor bajando por la escalera de mitad del pasillo.
- 5º EPO: estará a las 14:25 h. en el comedor bajando por la escalera de dirección.
- 6º EPO: estará a las 14:25 h. en el comedor bajando por la escalera de dirección.

SALIDA DESPUÉS DE COMER

Las 15:50 será la hora en la que se abrirán las puertas para la recogida de los alumnos que no se queden a estudio dirigido después de comer.

Los profesores que estén en el patio ayudarán a formar las filas para que los profesores que tengan turno de estudio dirigido puedan entregar a los niños que se van y subirse a las aulas con los que se quedan.



SALIDA ESTUDIO DIRIGIDO

Igual que en la salida después del taller, la salida de estudio dirigido será escalonada.

- 1º EPO: 16:45 h. bajan por la escalera de mitad del pasillo.
- 2º EPO: 16:45 h. bajan por la escalera de mitad del pasillo.
- 3º EPO A, B: 16:50 h. bajan por la escalera de mitad del pasillo.
- 3º EPO C, D, E: 16:50 h. bajan por la escalera de conserjería.
- 4º EPO: 16:50 h. bajan por la escalera de conserjería.
- 5º EPO: 16:55 h. bajan por la escalera de conserjería.
- 6º EPO: 16:55 h. bajan por la escalera de conserjería.

3.7- PATIOS

Mantener el patio limpio, no tirar por la valla desperdicios y uso correcto de las papeleras.

Respetar los límites establecidos para cada clase y no juntarse con compañeros de otras.

4- PUNTOS REGIDOS POR SANCIONES ESPECÍFICAS

4.1- VIOLENCIA FÍSICA, AMENAZA O DISCRIMINACIÓN

No se permite ningún acto de violencia física, amenaza o discriminación a cualquier miembro de la comunidad educativa: personal no docente, profesores o alumnos.

Sanciones:

- Amonestación escrita PARTE DISCIPLINA AMARILLO.
- Dos partes leves dentro de este punto serán sancionados con un PARTE ROJO.
- Si la violencia es excesiva, la sanción queda a criterio del director de etapa.

4.2- REALIZACIÓN DE TAREAS EN OTRAS MATERIAS

Es obligación de los alumnos realizar fuera de las horas de clase los deberes que los profesores manden.

Matización:

- Nunca deberán hacerse durante las clases de otras materias, a no ser que el profesor así lo indique.

Sanciones:

- Retirada del material y sanción académica en las materias implicadas (ejemplo: en la clase de lengua un alumno realiza matemáticas, el profesor le retirará el material de matemáticas y el alumno tendrá que realizar ejercicios extra de lengua en casa. El profesor de lengua lo notificará en la agenda y se lo comunicará al tutor).

Reiteración:



- Privación del tiempo de recreo acompañado del profesor que impone la sanción o en el patio por el profesor de vigilancia, realizando tareas extra. Supervisión posterior del profesor que impone la sanción.

4.3- USO DEL ASCENSOR SIN PERMISO.

Los ascensores del colegio no deben ser utilizados por los alumnos, salvo en casos excepcionales autorizados por el tutor y siempre acompañados por un adulto.

Matización:

- El profesor testigo de la falta debe comunicarlo al tutor.

Sanciones:

- Parte leve (amarillo) Privación del tiempo de recreo acompañado del profesor que impone la sanción o en el patio por el profesor de vigilancia, realizando tareas extra. Supervisión posterior del profesor que impone la sanción.

Reiteración:

- Parte grave (rojo): expulsión de un día.

4.4- DESORDEN Y ALTERACIÓN EN INTERCAMBIOS DE CLASE

Entre clase y clase se debe mantener el orden en el aula: permanecer en su sitio, no salir al pasillo ni asomarse a las ventanas ni puertas y hablar bajito. El único que se levantará, será el encargado de buscar un profesor si pasados 10 minutos no ha llegado ningún profesor.

Sanciones:

- Una vez que el profesor entra en clase, si el alumno continúa fuera de su sitio, permanecerá 15 minutos de pie. El profesor informará al tutor.

Reiteración:

- Privación del tiempo de recreo acompañado del profesor que impone la sanción o en el patio por el profesor de vigilancia, realizando tareas extra. Supervisión posterior del profesor que impone la sanción.

4.5- USO DE JUGUETES EN LAS CLASES

En las aulas no se puede jugar con juguetes.

Matización:

- Otros años no se pueden traer juguetes al cole, excepto deportivos: pelotas, combas, gomas, etc. Los miércoles la pelota no estaba permitida. Este año está prohibido cualquier tipo de juguete.

Sanciones:

- El alumno dejará de forma inmediata el juguete ante la indicación del profesor y lo guardará en su mochila.

Reiteración:

- El profesor podrá retener el juguete en caso de reiteración en el aviso, durante un día.
- La reiteración con el juguete supondrá la entrega directa a la familia por parte del tutor.



4.6- COMER EN LAS CLASES.

En las aulas no se puede masticar chicle, comer cualquier alimento o beber.

Aclaración: Solamente está permitido que coman el almuerzo de media mañana, sentados en su sitio manteniendo la distancia de seguridad. No está permitido comer pipas ni chicle dentro del centro. Podrán tener una botella de agua y beber entre clase y clase con el consentimiento del profesor.

Sanciones:

- Falta leve (primera vez):
 - Amonestación verbal y tirar el chicle/chuchería o guardar la comida.

- Falta grave (acumulación de tres leves):
 - Amonestación escrita (agenda o email).
 - Realización de trabajo reflexión (formato dado) en casa y firmado por los padres.
 - Privación del tiempo de recreo acompañado del profesor que impone la sanción o en el patio por el profesor de vigilancia, realizando tareas extra. Supervisión posterior del profesor que impone la sanción.

Reiteración (falta grave):

- Hacerse cargo de la limpieza de la clase durante una semana

4.7- CUIDADO DEL MATERIAL Y HURTO

Todo el material, ya sea del aula como de asignaturas, debe mantenerse en buen estado y correctamente marcado.

Matización:

- Cada alumno debe traer su propio material y hacerse responsable de él. No se puede coger el material de ningún alumno sin su permiso. La agenda escolar del colegio es obligatoria.

Sanciones:

- Será falta leve y se repondrá el material, entregando la tarjeta-sanción que será devuelta firmada por la familia.

Reiteración:

- Reposición del material y trabajo de reflexión sobre el cuidado del material con información a la familia.

4.8- UNIFORMIDAD EN E. FÍSICA

Para realizar las actividades de Educación Física es obligatorio el uso del chándal y camiseta deportiva del Colegio, así como zapatillas deportivas blancas adecuadas. Excepcionalmente para que no se aplique la sanción debe haber una justificación por escrito de la familia.

Sanciones:

- Falta leve.
 - Amonestación al alumno y se aplicará como criterio de calificación de la materia.
- Falta grave.



- Amonestación al alumno. Aplicamos como incidencia en calificación de la materia y el profesor informará a la familia de ello. Haciendo entrega de la “tarjeta-sanción” vía mail.

Reiteración:

- Comparecencia ante el Tutor o el director.

4.9- UNIFORMIDAD EN EL CENTRO

Es obligatorio el uso de uniforme y la limpieza del mismo, incluyendo los zapatos. Excepcionalmente para que no se aplique la sanción debe haber una justificación por escrito de la familia.

Matización:

- No están permitidas las camisetas de manga larga visibles debajo del polo del uniforme.

Sanciones:

- Amonestación verbal y registro.
- A la segunda incidencia, Haciendo entrega de la “tarjeta-sanción” que será devuelta firmada por la familia.
- A la tercera falta se sancionará con un PARTE AMARILLO.
- El empleo de prendas no correspondientes al uniforme (cuello, bufanda, guantes...) supondrá su retirada y lo guardará en la mochila.

Reiteración:

- El profesor avisará a la familia.
- La reiteración con la prenda supondrá la entrega directa a la familia por parte del tutor.

4.10- IMAGEN DEL ALUMNO.

No se permitirá venir al centro con la cabeza cubierta, peinados extravagantes (cortes de pelo con dibujos), maquillajes, mala higiene o complementos inadecuados, ni signos externos que vayan en contra del carácter propio del centro. No se permiten las uñas pintadas.

Sanciones:

- El alumno se quitará el complemento (pulseras, collares, anillos...) uñas pintadas, completamente y de forma inmediata ante la indicación del profesor y lo guardará en la mochila.

Reiteración:

- El profesor podrá retener el complemento en caso de reiteración en el aviso y se le devolverá al final de la jornada.
- La reiteración con el complemento supondrá la entrega directa a la familia por parte del tutor.

4.11- USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

No está permitido ningún tipo de dispositivo electrónico. Incluimos aquí cualquier reloj inteligente a excepción de los “cuentapasos”.

Sanciones:

- El alumno se quitará el dispositivo electrónico de forma inmediata ante la indicación del profesor y lo guardará en su mochila.

Reiteración:

- El profesor podrá retener el dispositivo en caso de reiteración en el aviso hasta finalizar la jornada.
- La reiteración en el empleo de dispositivos electrónicos supondrá la entrega directamente a la familia por parte del tutor.



4.12- PUNTUALIDAD

La puntualidad a las clases y a todos los actos programados por el Centro es obligatoria. La verja del colegio se cerrará a las 8:50h y a las 15:55h.

Matización:

- Se considera retraso a partir de las 8:50 h., subida del patio a las 11:55 y a las 15:55 h.

Aclaración: Llevarán tarjeta sanción los niños que lleguen más tarde de las 8:50 y de las 15:55 si se quedan en estudio dirigido, pero no quedará registrado como falta.

Sanciones:

- Por la mañana el alumno esperará fuera de clase hasta la finalización de la lectura del “Buenos Días” y rezo correspondiente. Se dará aviso a las familias tanto en la mañana como en la tarde con la entrega de la correspondiente amonestación “tarjeta-sanción” que será devuelta firmada por la familia. Además, tendrá que pasar antes por enfermería para la toma de temperatura.
- Se anotará en la hoja de registro los retrasos después de cada patio los que comen aquí y a la tercera impuntualidad se realizará un trabajo de reflexión.

4.13- LEYENDA HOJA REGISTRO DE PROFESOR EN LOS PUNTOS REGIDOS POR SANCIONES ESPECÍFICAS

PUNTOS				
Violencia	PA = Parte Amarillo	PR = Parte Rojo	D = Dirección	
Tareas	S = Sanción	R = Reiteración		
Ascensor	S	R		
Inter. Clase	S	R		
Jugar	S	R	R	
Comer	FL	FG	R	
Material	S	R		
Unif. EF	FL	FG	R	
Uniformidad	S	S	S	R
Imagen	S	R	R	
Electrónica	S	R	R	
Puntualidad	S	S	T = Trabajo	R

- A cada falta le corresponde una sanción diferente, consultar el protocolo de RID.



5- PUNTOS REGIDOS NORMAS COVID

Dentro del centro es muy importante preservar nuestra salud y la de los demás. Por este motivo creemos importante que haya normas específicas relacionadas con las recomendaciones sanitarias. De esta forma los alumnos tendrán más presente la importancia de cumplir con ellas.

5.1.- QUITAR O ROMPER LA MASCARILLA DE UN COMPAÑERO

Los alumnos deben respetar tanto el material ajeno como a sus compañeros. Por lo tanto, el colegio no permitirá en ningún caso que un alumno quite o rompa la mascarilla de un compañero.

Sanción:

- Se mandará a los padres vía email un parte amarillo y el alumno realizará un trabajo de reflexión.

Reiteración:

- Dos partes leves dentro de este punto serán sancionados con un PARTE ROJO.
- Si la violencia es excesiva, la sanción queda a criterio del director de etapa.

5.2.- ACTITUDES IRRESPONSABLES RELACIONADAS CON EL COVID

Debemos tratar la situación actual con seriedad, por lo que no se admitirán actitudes irresponsables que preocupen y angustien a los compañeros. No se podrá bromear ni mentir sobre posibles síntomas, así como molestar a los compañeros tosiendo sin necesidad o amenazando sobre “contagios”.

Sanción:

- Se mandará a los padres vía email un parte amarillo y el alumno realizará un trabajo de reflexión.

Reiteración:

- Dos partes leves dentro de este punto serán sancionados con un PARTE ROJO.
- Si la violencia es excesiva, la sanción queda a criterio del director de etapa.

5.3.- TOCAR MATERIAL U OBJETOS PERSONALES DE UN COMPAÑERO SIN PERMISO

Los alumnos deberán tener especial cuidado de no tocar el material ajeno durante este curso. Mucho menos sin el permiso previo de su compañero/a.

Sanción:

- Aviso al alumno.

Reiteración:

- Al tercer aviso se enviará un email a los padres informando del comportamiento inadecuado.
- Al quinto aviso se le pondrá un parte amarillo, enviándoselo a la familia por email y con el trabajo correspondiente.



5.4.- QUITARSE LA MASCARILLA DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR

Tal y como las autoridades dictan, los mayores de 6 años deberán mantener puesta la mascarilla en todo momento mientras están en el colegio. Cualquier conducta que vaya en contra de esta norma tendrá la sanción correspondiente con el fin de mantener la seguridad de todos los que se encuentran dentro del recinto escolar.

Sanción:

- Aviso al alumno.

Reiteración:

- Al tercer aviso se enviará un email a los padres informando del comportamiento inadecuado.
- Al quinto aviso se le pondrá un parte amarillo, enviándoselo a la familia por email y con el trabajo correspondiente.

5.5.- DESOBEDIENCIA ANTE AVISOS DEL PROFESOR RELACIONADOS CON LAS NORMAS COVID

Tanto los profesores como el personal no docente del centro velarán por la seguridad de todos, teniendo autoridad para corregir conductas inadecuadas en lo referente a las normas sanitarias actuales.

Sanción:

- Aviso al alumno.

Reiteración:

- Al tercer aviso se enviará un email a los padres informando del comportamiento inadecuado.
- Al quinto aviso se le pondrá un parte amarillo, enviándoselo a la familia por email y con el trabajo correspondiente.

5.6.- LEYENDA HOJA REGISTRO DE PROFESOR EN LOS PUNTOS REGIDOS POR SANCIONES NORMAS COVID

PUNTOS				
Quitar/romper mascarilla	PA = Parte Amarillo	PR = Parte Rojo	D = Dirección	
Actitud irresponsable	PA	PR	D	
Tocar material ajeno	A = Aviso al alumno	A = Aviso al alumno	E = email a padres avisando del comportamiento	5º aviso = PA
Quitarse la mascarilla	A	A	E	5º aviso = PA
Desobediencia normas COVID	A	A	E	5º aviso = PA